



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

ACTA

10° SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

18 de julio de 2016 – 16 horas

PRESIDENCIA: **Sr. Decano, Mgter. Jhon Boretto, y Sra. Vicedecana, Dra. María Luisa Recalde**

SECRETARÍA: **Sr. Secretario Técnico, Cr. Facundo Quiroga Martínez**

CONSEJEROS:

Titulares Presentes:

Esp. Martín Quadro, Dr. Carlos Toselli, Lic. Rosa Argento, Mgter. Silvia Aisa, Dra. Mariana Funes, Esp. Valentina Ceballos Salas, Cra. Jacqueline Sotomayor Zubieta, Lic. Osvaldo Ripetta, Cra. Nancy Valdez, Cr. Silvestre Savoretti, Sr. Ignacio Tiranti, Sr. Facundo Santillán Gatti y Sr. Ale Javier Salloum.

Suplentes Presentes:

Lic. Marcelo Florensa, Lic. Pablo Ortiz, Srta. Anabela Naselli, Sr. José Rusconi Lagarrigue y Srta. Candela Villarruel.

Titulares Ausentes con aviso:

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Siendo las dieciséis horas con quince minutos, a dieciocho días del mes de julio del año dos mil dieciséis, el **señor Decano** y la **señora Vicedecana**, en ejercicio de la Presidencia del H. Consejo Directivo, dan por iniciada la 10ª Sesión Ordinaria del H. Cuerpo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba.-----

El **señor Decano** pone en consideración el Acta correspondiente a la 8º Sesión Ordinaria de fecha 6 de junio de 2016. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

INFORME DEL DECANATO

:: SOBRE TEMAS DE LA FACULTAD

El **Decano** comienza informando que con motivo de celebrarse este año el 70º aniversario de la transformación en Facultad de nuestra institución, se están pensando algunas actividades nuevas y otras recurrentes, como las Jornadas de Finanzas Públicas para enmarcarlas en esta celebración. En la sesión pasada se aprobó la realización de un seminario o encuentro vinculado al tema Calidad y Mejora Continua, promovido por la Dra. Castellano. Está también el congreso de Economía Arnoldshain, que también está circunscripto en esa celebración. La idea es sumar otras actividades, además de las propias. La Facultad está en un proceso del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) y está muy bien que coincida esta discusión con este aniversario. Para la celebración de los 70 años, el Decano dice que designó una Comisión Ejecutiva, con el propósito de articular todas las actividades y receptor sugerencias y demás de la comunidad. La propia Comisión se encarará después de difundir y ponerse en contacto con todos los estamentos de la Facultad a los fines de dar a conocer las actividades que se tienen pensadas y receptor, por qué no, sugerencias, ideas y demás. A los miembros del Consejo Directivo, el Decano los insta a que se pongan en contacto con la Comisión, que seguramente tendrá algún correo y demás para que puedan tener entrevistas particulares. En la Comisión Ejecutiva, el Decano ha tratado de no involucrar funcionarios para que tengan cierto tiempo de organizar tareas. Solo tendrán una tarea de sincronizar actividades, pero se ha colocado a un funcionario, que es el Lic. Saffe, Secretario de Extensión, como coordinando la Comisión Ejecutiva, y se la ha integrado con los profesores Sergio Obeide y Claudia Peretto; por el claustro estudiantil se ha invitado al Presidente del Centro de Estudiantes, Facundo Santillán; por el claustro nodocente se ha incluido al exconsejero Lucas Yrusta, Director de la Biblioteca Manuel Belgrano; y por el estamento de graduados, que colabora con distintas actividades de la Facultad, el Lic. Claudio Lomello. La Comisión Ejecutiva está encargada de receptor ideas y organizar el cronograma de actividades. Faltó nombrar a Laura Ascenzi, del Área de Comunicación, sobre todo porque hay varias actividades involucradas en ese ámbito. También se conformará una Comisión Honoraria, que en realidad formará parte de los reconocimientos que esta institución tiene que hacer con aquellos profesores que han ocupado o están ocupando determinadas funciones académicas en la Facultad. Será un listado bastante grande. Luego se hará testear por varios para no cometer ninguna omisión. En

principio, esa Comisión Honoraria estará conformada por quienes han sido autoridades de la Casa y que están con vida: Decanos y Vicedecanos que han cumplido su mandato en esta institución, como así también profesores jubilados que han tenido una larga trayectoria en la Facultad, y también profesores en actividad que están en el tramo final de su actividad académica en la Facultad. Esta Comisión Honoraria tendrá facultades para proponer ideas y demás, pero en la propia conformación de esta Comisión está incluida una actividad en el marco de los 70 años que es realizar un homenaje a todas estas personas que han dedicado una muy buena parte de su vida activa a la institución. En otro orden, el Decano habla ahora sobre el Plan de Desarrollo Institucional (PDI). Se han realizado distintas reuniones y actividades como es por todos conocidas. En una primera etapa, se hicieron varias reuniones entre miembros del H. Consejo Directivo anterior y el equipo de gestión para realizar un diagnóstico de la Facultad y en particular proponer una visión de la Facultad para el futuro. Luego se conformaron cinco talleres donde se convocó con distintas modalidades a los miembros de la comunidad de la Facultad de todos los claustros para trabajar en la definición de objetivos estratégicos en distintas áreas: Gestión, Extensión, Investigación, y Enseñanza de Grado y de Posgrado. La Comisión Ejecutiva, integrada por el Cr. Facundo Quiroga Martínez, Lic. Rosa Argento, Lic. Eduardo Di Leonardo y Dr. Andrés Matta, ha sintetizado los documentos donde se localizan problemáticas y se formulan esos objetivos estratégicos. Ahora es la etapa de extender y poner en consideración de toda la comunidad de la Facultad esas primeras conclusiones. La visión y los ejes estratégicos de cada una de estas cinco áreas que se señalaron. Tras lo cual, desde el PDI y el Área de Comunicación se ha hecho una amplia distribución a todos los estamentos: por Ecorreo a los estudiantes, por la base de datos de la Red Graduados a los graduados, por InfoDocentes a los docentes, y al personal no docente a través de la base de datos del personal. Esto fue a los fines de recoger sugerencias y opiniones sobre estas primeras conclusiones. La idea es mantener activa durante esta semana esa convocatoria, a lo mejor unos días, más. Por lo tanto, el Decano insta al H. Cuerpo a que cada uno difunda entre sus contactos y estimule a la comunidad a que conozca estas conclusiones, y que opine, que exprese sus puntos de vista. Una vez que esté todo eso, en la etapa posterior tendrá que venir a este H. Consejo Directivo para aprobar todos los documentos y luego le corresponderá a las áreas de gestión respectivas y al H. Consejo comenzar a definir proyectos, acciones, actividades que le den contenido a estos objetivos estratégicos con sus respectivos indicadores de impacto. La Comisión Ejecutiva está trabajando en la formulación de unos lineamientos para elaborar estos proyectos para empezar a darles continuidad en los hechos. Por supuesto que hay algunas acciones iniciadas que están en línea con estos objetivos. La idea es sistematizar todo eso, insertarlo dentro de esos lineamientos estratégicos para que toda la comunidad sepa cuáles son las prioridades que esta institución le dará para adelante. La idea es mantener el espíritu de participación y convocatoria permanente a la comunidad porque es una forma de apropiarse del funcionamiento de la institución, hacerse cargo cada uno con la responsabilidad que le toca de llevar adelante esos objetivos. En otro tema que informa el Decano, afirma que días previos al receso invernal participó en la ciudad capital de Catamarca de la Primera Reunión Ordinaria del Consejo de Decanos de Ciencias Económicas (CODECE) que integran todas las Facultades del sistema público de enseñanza, Facultades de universidades

públicas, son 39 Facultades que forman parte del CODECE. La mayoría tiene el formato de nuestra Facultad. Otras con carreras de Ciencias Económicas que están insertas en Departamentos, ya que hay algunas universidades, especialmente las más nuevas, que se organizan por Departamentos y no por Facultades. Por lo tanto, hay carreras de Ciencias Económicas insertas en Departamentos de Ciencias Sociales, como la Universidad de Villa María. En esta Primera Reunión Anual, se ha dado continuidad al trabajo que se viene desarrollando de reuniones anteriores, que está enfocado en el fortalecimiento de las carreras de Ciencias Económicas. Se trata de la formulación de un programa que tiene que ver con fortalecer todas las áreas de las Ciencias Económicas. El Decano promete girar la información a los integrantes del H. Consejo para que tengan conocimiento de esos objetivos específicos. Los lineamientos no son muy diferentes a lo que se está desarrollando en nuestro específico PDI. Va en línea con los programas de apoyo que se han realizado, sobre todo para las carreras que han sido acreditadas. Sigue aún demorado el proceso de acreditación de la carrera de Contador Público. No está habilitado el proceso para iniciar esa acreditación. La carrera de Contador Público es la única que se tiene que acreditar de esta Facultad, no las restantes. Sin embargo, este plan de fortalecimiento abarca la totalidad de las carreras que se dictan en las Facultades de Ciencias Económicas y que engloba todos los aspectos: enseñanza, investigación, extensión, gestión, etc. Hubo una reunión hace un tiempo entre el Comité Ejecutivo del CODECE con la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) a los fines de empezar a conversar sobre la posibilidad de que la SPU financie ese programa con la salvedad de que la mayoría de los programas de fortalecimiento de estas características que se han implementado hasta la fecha han estado ligados a los procesos de acreditación de carreras. O sea, posterior a la acreditación se han definido metas o pautas de mejora, y esos planes venían a facilitar que las universidades puedan cumplimentar esas metas. Acá se está ante una situación particular, que es la de gestionar este apoyo, este plan, aún cuando no esté en marcha el proceso de acreditación. Pero las metas del plan irían en línea con las seguras necesidades de mejora que identificaría el proceso de evaluación vinculado al proceso de acreditación. Lo que se ha acordado en esta reunión son algunos criterios para estipular cuantificar las necesidades presupuestarias, que son muy significativas. En función de eso, se piensa que en agosto de este año, a través del comité Ejecutivo del CODECE, que quedó facultado para ese fin, se pueda comenzar la negociación con la SPU para ver si hay posibilidades de que un programa de este tipo pueda ser apoyado desde ese ámbito. Otra cuestión que se resolvió en la Reunión Anual fue la renovación de las autoridades del CODECE. Se eligió un nuevo Comité Ejecutivo, que está conformado por los mismos integrantes, ya que la idea es darle continuidad a los que vienen trabajando más activamente en estos temas. Quedó prácticamente confirmado el mismo Comité Ejecutivo, con algunas modificaciones. En el caso particular del Decano, por representar a una Facultad importante de la universidad pública, ha sido incorporado en el Comité Ejecutivo del CODECE, de modo tal que cuando se realicen estas reuniones, en las que se esperan novedades positivas, los mantendrá al tanto a los miembros del H. Cuerpo. Será seguramente en el mes de agosto, por lo que se conversó en la oportunidad. Otro tema, sobre el cual el Decano brindará luego un informe más extenso, que se discutió, ligado al proceso previo de la acreditación, es la definición de las actividades relacionadas al título de la

carrera de Contador, una tarea que debe acordarse en el marco del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN). Ya hubo varios intercambios entre el CODECE y la comisión que trata estos temas en el CIN, porque hubo varios desacuerdos. Hay una nueva formulación de esas actividades reservadas que si bien recoge algunas de las observaciones que se hicieron oportunamente, no recoge todas esas observaciones. A propósito de eso, tanto la Federación Argentina de Consejos Profesionales como los Consejos Profesionales también están movilizados en torno a esta cuestión. Si bien hay una especie de confusión respecto de qué es lo que refiere el término un tanto ambiguo “actividades reservadas al título” con respecto al tema “incumbencias profesionales”. No es estrictamente una cosa la otra. Pero como están las leyes de incumbencias profesionales, si hay algunos de esos temas que no están reflejados en las actividades reservadas, se genera cierta inquietud en las asociaciones profesionales. Por lo tanto, el Decano tiene previsto realizar en los próximos días una reunión con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas (CPCE), y lo propio hará cada una de las Facultades para intercambiar opiniones y aunar esfuerzos para hacer un trabajo compartido. De hecho, hay una comisión mixta que integran miembros del CODECE con miembros de la Federación que han tenido varias reuniones para compatibilizar criterios por estas cuestiones. El Decano aportará documentación en otra oportunidad para conocimiento del H. Consejo y eventualmente se hará algún tipo de pronunciamiento si fuera necesario. El Decano dice que primero quiere tener una reunión con el Presidente del CPCE para intercambiar algunas opiniones, con el Director de la carrera de Contador de la Facultad, y el Secretario Académico a los fines de reunir más elementos respecto al tema. A continuación, el Decano abordará el tema del área de Posgrado de la Facultad, que está a cargo de la Dra. Recalde. Comenta que en las últimas dos semanas han concluido los trabajos para presentar nuevas carreras de posgrado, que en este momento los antecedentes de esas carreras han sido girados al Consejo Asesor de Posgrado como paso previo para discutirlo en los ámbitos de gobierno, tanto en el H. Consejo Directivo como en el H. Consejo Superior. El procedimiento estipulado para la creación de nuevas carreras de posgrado es elaborar con ciertas pautas y criterios que están vinculados a los requerimientos de los procedimientos de acreditación. Una vez elaboradas esas propuestas, se someten a la consideración del Consejo Asesor de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC para constatar que se cumplan todos los requisitos para la creación de nuevas carreras. A propósito de eso, las dos nuevas carreras en las que se ha trabajado, una es la Especialización en Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, una iniciativa que trajo a la Facultad el Dr. Altamira Gigena, quien en su momento fue Profesor Titular de Derecho Laboral en la Facultad y es el titular de similar Especialización que se dicta en la Facultad de Derecho, pensando que la oferta podría ser atractiva para los profesionales de Ciencias Económicas. A este proyecto lo ha trabajado él con la Prof. Recalde y el personal técnico de la Escuela de Graduados. Es de esperar que pueda sortear el paso por el Consejo Asesor de Posgrado. La otra propuesta que se ha llevado adelante, a iniciativa del Prof. Ernesto Rezk, es una Maestría en Economía Pública y Políticas Sociales y Regionales, que sería interesante que se dicte en la Facultad dado que, salvo el Doctorado con orientación en Economía, no hay otra oferta de posgrado, a nivel de títulos, en el área de Economía específicamente en la Facultad. Ha trabajado el Prof. Rezk con aportes y

sugerencias de otros profesores de la Casa y también ha colaborado el personal técnico de la Escuela de Graduados en la elaboración, junto con la Dra. Recalde. Hay una tercera carrera que está en el mismo trámite en el Consejo Asesor de Posgrado que es una iniciativa que surge en el Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba, en el marco de las nuevas legislaciones que hay, y que está vinculado a la gestión integral de cuencas hidrográficas. Es un problema bastante serio en toda la Provincia. Las inundaciones en Sierras Chicas es una de tantas situaciones que han ocurrido. Hay una legislación bastante moderna en la Provincia vinculada a temas ambientales. Pero es necesario formar profesionales para que puedan hacerse cargo de gestionar estas cuestiones. La carrera es a nivel de Especialidad pero no es exclusiva de la Facultad de Ciencias Económicas. Se la convoca a la Facultad por cuestiones relativas a gestión, evaluación de proyectos y demás, pero las partes más técnicas están a cargo de las Facultades de Ciencias Agropecuarias y de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. O sea que sería un proyecto conjunto de tres Facultades si esto prospera. Por otra parte, y es oportuno informarlo para sostener una de las carreras que se están dictando en la Escuela de Graduados como lo es la Especialización en Tecnologías Innovadoras, carrera muy interesante que ha tenido algunas dificultades en su sostenimiento. A través de la Dra. Recalde, se han hecho algunas gestiones para lograr apoyo público para financiamiento de becas para mantener esta oferta interesante y estratégica para la Facultad. En particular, hasta la actual cohorte la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional financiaba cinco becas y ahora se han iniciado gestiones para renovar este financiamiento y mantenerlo para esta próxima cohorte. También, se hicieron gestiones mediante la Dra. Recalde con el Ministro de Ciencia y Tecnología de la Provincia, Dr. Robledo, a los fines de que el Ministerio también acompañe con el financiamiento de becas. Se está a punto de firmar un convenio con la Provincia relativo a esto para financiar otras diez becas de la especialidad, con un monto considerable que es de 262.000 pesos. Todavía no está firmado pero ya está acordado. Se espera que se pueda concretar para mantener esa oferta activa. En otro tema, el Decano señala que hay un asunto que se ingresará en la próxima Comisión de este H. Cuerpo que es la reglamentación de los Artículos 14º y 15º del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) que hace referencia a la cobertura de vacantes transitorias o definitivas previstas en el CCT. Como se recuerda, a raíz de una vacante en una de las cátedras de la materia Finanzas Públicas se aplicó lo previsto en el CCT para designar para el semestre pasado al profesor que tuvo a su cargo la materia. Se utilizó esa figura para designarlo. Pero en ese caso era relativamente sencillo ya que había una sola persona que estaba en condiciones de ocupar esa función. El CCT prevé ciertas pautas y plantea la posibilidad de que las instituciones reglamenten la forma en que se producen esas designaciones. Es un mecanismo similar al de las selecciones internas cuando hay pluralidad de candidatos que puedan ocupar esas vacantes. Como hay algunos reclamos de algunos profesores, es urgente que se adecue la reglamentación para que cuando se presente una situación se sepa cómo proceder. Como las designaciones son de carácter interino, las Facultades están posibilitadas estatutariamente para reglamentar lo relativo a las designaciones interinas. Como hay un buen antecedente, como lo es el de la Facultad de Filosofía y Humanidades, que lo acaba de sancionar, y que reúne los requisitos para poder discutirlo. Pero se presentará el proyecto para

consideración del H. Consejo en la próxima Comisión. No hay más temas para informar. -----

:: SOBRE TEMAS DEL H. CONSEJO SUPERIOR

El **Decano** informa que en la última sesión, que terminó a las 23.30 hs., y que había iniciado a las 17 hs., previo Comisión y demás, el H. Consejo estableció los mecanismos a partir de los cuales las nuevas Facultades que han sido creadas, las de Ciencias Sociales y de Ciencias de la Comunicación, iniciarán el proceso de normalización, que empieza con la designación de un Decano Normalizador. A propósito de eso, la Asamblea Universitaria que sesionó en diciembre del año pasado previó, en uno de sus artículos del proyecto de reforma, que todo lo relativo al proceso de normalización de esas dos Facultades quedaba en cabeza del H. Consejo Superior. Atento que algunas de las pautas previstas en la Ordenanza para crearlas, y que oportunamente el Decano informó, cuando se crearon esas nuevas Facultades ninguna de las pautas previstas en la Ordenanza que reglamenta la creación de nuevas Facultades no se contemplaban. Por lo tanto, el proceso de normalización no es inmediato sino que se ha previsto un plazo que concluye en el año 2018 cuando se elijan los consejeros junto con los de toda la Universidad. En ese lapso, las Facultades tienen que ir resolviendo cuestiones que las ponga en condiciones de funcionar como tales. En esa sesión se aprobó el proyecto que contempla el mecanismo por el cual se designa a los Decanos Normalizadores que como tales van a integrar el H. Consejo Superior de la Universidad. En el futuro, cuando se normalicen, se van a integrar los representantes docentes y demás. El mecanismo aprobado consiste en que las instituciones actuales, porque antes que deje su cargo el anterior Rector se aprobó ad referendum del H. Consejo Superior la asignación del despacho de esas dos nuevas Facultades a quienes eran Directores antes, y se dejó en funcionamiento los cuerpos colegiados, o sea que se dio continuidad a los organismos que estaban funcionando. En el caso de Comunicación Social, era el Consejo Asesor Consultivo que tiene una estructura similar a un Consejo Directivo. En el caso de Ciencias Sociales, como integró a tres instituciones que funcionaban de manera independiente, tiene tres órganos colegiados: el Consejo Asesor Consultivo de la Escuela de Trabajo Social que es similar a un Consejo Directivo, y después estaba el Consejo Asesor del Centro de Estudios Avanzados y un Directorio del IIFAP. La propuesta que se aprobó en el H. Consejo Superior fue que esos organismos, sea el Consejo Consultivo de Comunicación y los tres Consejos de Ciencias Sociales elevaran al menos una terna de nombres para Decanos Normalizadores con avales suscriptos por los miembros de esos Cuerpos colegiados. Es decir, no es que se votaban las propuestas en esos organismos sino que los integrantes de esos organismos podían avalar a un candidato, cada consejero podía avalar a un candidato. Y que cada candidato debía tener como mínimo tres avales para ser tratado en el H. Consejo Superior. Se les otorgó un plazo para que lo efectuaran y seguramente, a la vuelta de las sesiones, se tendrán las propuestas para poder avanzar en ese proceso. La **consejera Argento** consulta sobre las nuevas carreras que se proponen para la Escuela de Graduados, específicamente la Especialización en Derecho Laboral y la Seguridad Social. El Decano comentó que era similar a una que se dicta en la Facultad de Derecho. ¿No habría incompatibilidades? La **Vicedecana** responde que no ya que no es que sea

similar sino que la temática es similar pero el enfoque es diferente porque está destinada a egresados de la Facultad de Ciencias Económicas y la otra es para abogados. El **consejero Toselli** pregunta si en la otra está cursando algún contador y comenta que esa no tiene aval de CONEAU. La **consejera Valdez** señala que es una Especialización que está abierta no solo a abogados sino a otras carreras. Es más, hay algunos contadores que están. La consejera está en la Comisión de Laboral del Consejo Profesional y dice que maneja el tema. Habría que ver quiénes son las personas que van a dictarla y qué temas van a dictar. Ahí se podría ver algo que se está dando en algún instituto privado, y dice conocer lo que se está dando dentro de esta Especialización, y se podría pedir que se eleve el nivel académico. La **Vicedecana** asevera que quienes dicten contenidos tendrán que tener por lo menos un título similar al de la carrera que se está dando. Es decir, tienen que ser especialistas, magíster o doctores. La carrera ya está estructurada, las materias, los contenidos, y en principio lo integrarían el equipo de la cátedra de la Facultad y de la Facultad de Derecho. La **consejera Valdez** observa que habría que ver eso porque para contadores no hay una especialización. Se podría dar que a un contador se le pida dar una especialización cuando él no ha hecho una especialización. Sería bueno ponerlo en consideración. El **Decano** asiente. La **Vicedecana** indica que es el problema que surge cuando comienza a darse una Especialización. Al inicio tendrán que ser fundamentalmente los abogados. Cuando haya egresados de la Especialización, ya se podrán ser parte. El **Decano** considera que es así, y que los requisitos sobre el nivel académico de los profesores son importantes para el proceso de acreditación y demás. Todo esto tiene muchos trámites de por medio. Tiene que primero aprobarse en el Consejo Asesor. Luego viene a los Cuerpos colegiados, aquí. Va al Consejo Superior. Después se gira a CONEAU y al Ministerio de Educación. La **Vicedecana** comenta que por ahora está hecha la estructura, el funcionamiento, los contenidos, las materias, todo lo que exige la Resolución para dar inicio al trámite. Lo mismo con la Maestría en Economía Pública. Una vez que se trata en el Consejo Asesor de Posgrado (CAP), ahí los secretarios de posgrado de todas las facultades de la Nacional se dividen en dos subcomisiones: una para las ciencias duras y otra para las ciencias sociales. Allí se aprueba y se tienen en cuenta los requisitos técnicos para que lo apruebe después la CONEAU. Luego pasa a los Consejos Directivos de las Facultades. En el caso de las cogestionadas, tendrían que ir a los Consejos Directivos de las tres Facultades. Y después, por el Superior. De ahí recién va a ir a la CONEAU. En el trayecto se agregan una serie de cosas, por ejemplo cargar online los Currículum de todos los profesores que formarán parte del equipo docente. Es bastante engorroso y largo. Hay un plazo ya que dos veces al año se convoca: la primera parte del año es para ciencias duras, y la segunda parte es para ciencias sociales. Esto terminó el viernes pasado, por lo que se trabajó la semana pasada para llegar a tiempo. Luego, en septiembre cierra el plazo para la convocatoria de CONEAU. Ahora trabaja todo el personal técnico de posgrado y luego pasa a la CAP, donde la Vicedecana formó parte cuando se trabajó para otras carreras y donde dice que peleará para que esto salga. -----

No hay temas para informar sobre el H. Consejo Superior. Se da paso a los Asuntos Entrados. -----

ASUNTOS ENTRADOS

SUBCOMISION EXPEDIENTES DE RUTINA

EXP-UNC:0007128/2016 DPTO. EDUCACION A DISTANCIA - FCE - S/ AUTORIZACION LLAMADO A SELECCION DE UN DOCENTE RESPONSABLE - MODULO "EL INDIVIDUO Y SU COMPORTAMIENTO EN EL TRABAJO".

EXP-UNC:0018598/2016 T.G.U. - S/ AUTORIZACION PARA SELECCION INTERNA PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. ASISTENTE "SD" - MATERIA: SEMINARIO CALIDAD Y EVALUACION DE PROCESOS.

EXP-UNC:0035107/2016 MAESTRIA EN ESTADISTICA APLICADA - S/ DESIGNACION DOCENTE - 2DO. SEMESTRE 2016.

COMISION DE ENSEÑANZA

EXP-UNC:0016440/2016 DPTO. DE ECONOMIA Y FINANZAS - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROFESOR TITULAR "DE" - MATERIA: MACROECONOMIA II.

EXP-UNC:0017516/2016 DPTO. DE ADMINISTRACION - E/PLAN LLAMADO A CONCURSO ASIG. ADMINISTRACION FINANCIERA CARGO: PROF. ASISTENTE (DS)

EXP-UNC:0020135/2015 DPTO. DE ECONOMIA - S/ AUTORIZACION LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. AYUDANTE B "DS" - MATERIA: MICROECONOMIA I.

EXP-UNC:0020136/2015 DPTO. DE ECONOMIA - S/ AUTORIZACION LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. AYUDANTE A "DS" - MATERIA: PRINCIPIOS Y ESTRUCTURA DE LA ECONOMIA.

EXP-UNC:0031565/2016 DPTO. DE ECONOMIA Y FINANZAS - E/ PROPUESTA DE MATERIAS ELECTIVAS 2DO. SEMESTRE 2016.

EXP-UNC:0034375/2016 T.G.U. - E/ REGIMEN DE PROMOCION DE LA MATERIA "SEMINARIO DE CALIDAD Y EVALUACION DE PROCESOS".

EXP-UNC:0034376/2016 ESCUELA DE GRADUADOS - FCE - E/ ASIGNACION DOCENTE Y MATERIAS ELECTIVAS DOCTORADO EN CS. ECONOMICAS.

COMISION DE ENSEÑANZA

EXP-UNC:0035286/2016 IGNACIO TIRANTI - CONSEJERO ESTUDIANTIL - S/ DECLARACION DE INTERES ACADEMICO.

EXP-UNC:0046646/2014 DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. ASISTENTE "DS" – MATERIA DERECHO CIVIL.

COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

EXP-UNC:0050050/2015 AL. IGNACIO BACSAY - PLANTEA SITUACION ACADEMICA "MATERIA: ECONOMIA INTERNACIONAL".

RESOLUCIONES DICTADAS POR EL DECANATO

1) Para Informar (Art. 2º, Resolución Nº 907)

1- EXP-UNC:0032436/2016

Aceptar la renuncia elevada por el Prof. PABLO ARIEL DIAZ ALMADA al cargo de Profesor Ayudante B - OS (Cod. 121), interino del Departamento de Estadística y Matemática a partir del 16 de Junio del 2016 (RD Nº 628/2016)

2- EXP-UNC:0030419/2016

Conceder licencia sin goce de sueldo al Mgter. JHON DARIO BORETTO (Legajo Nº 35523) en el cargo de Profesor Adjunto - DS (Cod. 111) por concurso, del Departamento de Administración desde el 3 de Junio de 2016 y mientras dure su designación en el cargo de mayor jerarquía (RD Nº 625/2016)

3- EXP-UNC:0031326/2016

Aceptar la renuncia elevada por el Ab. FERNANDO AMITRANO (Legajo Nº 29852) al cargo de Profesor Adjunto - DS (Cod. 111), por concurso del Departamento de Administración a partir del 17 de Mayo del 2016 (RD Nº 624/2016)

4- EXP-UNC:0032350/2016

Aceptar la renuncia elevada por el Prof. JULIAN FANZINI al cargo de Profesor Ayudante B - OS (Cod. 121), interino del Departamento de Estadística y Matemática a partir del 16 de Junio del 2016 (RD Nº 626/2016)

5- EXP-UNC:0032486/2016

Aceptar la renuncia elevada por el Esp. JORGE FERNANDO FUSHIMI (Legajo Nº 34498) al cargo de Profesor Adjunto - DS (Cod. 111), por concurso del Departamento de Administración a partir del 17 de Mayo del 2016 (RD Nº 623/2016)

6- EXP-UNC:0030665/2016

Aceptar la renuncia elevada por el Lic. ADRIAN M. MONETA PIZARRO (legajo Nº 36785) al cargo de Profesor Ayudante A- SE (Cod. 118), por concurso del Departamento de Estadística y Matemática a partir del 15 de Junio del 2016 (RD Nº 627/2016)

7- EXP-UNC:0009109/2016

Admitir como Alumna Vocacional a la Srta. Tatiana Judith Sulca (legajo Nº 200617531} en las asignaturas Teoría de los Juegos y Gestión Bancaria y Mercados Financieros de los Departamentos de Economía y Finanzas y de

Administración, con los alcances establecidos en la Ordenanza HCS N° 5/99 (RD N° 636/2016)

II) Para Dar Cuenta (Art. 3º, Resolución N° 907)

8- EXP-UNC:0062807/2015

Constituir el Tribunal Especial ante el cual la Doctorando Lic. Noelia Vanina Arri defenderá oralmente su Proyecto de Investigación para la Tesis, titulado "Diseño de Incentivos para el Problema de Selección Adversa en Empresas Familiares de Segunda Generación", con los señores Profesores Dra. Eliana Werbin, Dra. Cecilia Avramovich, Dr. Raúl Oscar Dichiara, Dr. Luis Guillermo Quintas y Dr. Juan Lucas Dapena (RD N° 675/2016)

9- EXP-UNC:0030401/2016

Prorrogar con carácter interino, la designación de la Lic. CECILIA ANDREA ABA TI (Legajo N° 38970), en un cargo de Profesor Asistente DS del Departamento de Administración, desde el 18 de junio de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017 o hasta la provisión del cargo por concurso (RD N° 634/2016)

III) Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

10- EXP-UNC:0029751/2016

Aprobar lo resuelto por el Comité de Adjudicación donde se dispone que el Centro de Transferencia "Investigaciones Estadísticas y Análisis de Decisiones", cuyo responsable es la Mgter. María Inés Stímolo, efectúe la asistencia técnica solicitada por la Cra. Silvina Rivero, Secretaria General del Gobierno de Córdoba, en el marco de la adecuación del Programa de Asistencia Integral de Córdoba (PAICOR) con un presupuesto que asciende a un total de pesos un millón setecientos siete mil doscientos ochenta y cinco (\$ 1.707.285) (RD N° 687/2016). El **Decano** propone pasar a Comisión para obtener mayores precisiones de parte del Secretario de Extensión. -----

Siendo las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos, el H. Cuerpo procede a sesionar en Comisión. -----

A las dieciséis horas con cincuenta y ocho minutos, el H. Cuerpo se constituye nuevamente en Plenario. Continúa el desarrollo de la sesión. --

El **Decano** pone en consideración el EXP-UNC:0029751/2016. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

11- EXP-UNC:0027610/2016

Aprobar lo resuelto por el Comité de Adjudicación donde se dispone que el Centro de Transferencia "Programación Económica", cuyo responsable es el Dr. Alfredo Visintini, efectúe la asistencia técnica solicitada por el Dr. Ing. Fabián López, Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos del Gobierno de Córdoba, consistente en análisis, evaluación, ampliación y eventual corrección del trabajo sobre el Estudio de Factibilidad Económica de los Proyectos de Obra de las Estaciones Depuradoras de Servicios Cloacales en las ciudades de Córdoba, Río Cuarto y San Francisco, con un presupuesto que

asciende a un total de pesos doscientos mil (\$ 200.000) (RD N° 686/2016). El **Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** ----

ASUNTOS A TRATAR

SUBCOMISION EXPEDIENTES DE RUTINA

1- EXP-UNC:0007125/2016

DPTO. EDUCACION A DISTANCIA - FCE - S/ AUTORIZACION LLAMADO A SELECCION DE UN DOCENTE RESPONSABLE - MODULO " PLANEAMIENTO ESTRATEGICO DE RRHH".

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por la Comisión Asesora actuante en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Designar como docente responsable del módulo "Planeamiento Estratégico de Recursos Humanos" de la Diplomatura en Recursos Humanos del Departamento de Educación a Distancia al Cr. Leonardo José Mario Oyola, durante dos meses en el ciclo lectivo 2016. Cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

2- EXP-UNC:0007133/2016

DPTO. EDUCACION A DISTANCIA - FCE - S/ AUTORIZACION LLAMADO A SELECCION DE UN DOCENTE RESPONSABLE - MODULO "ESATADISTICA APLICADA A LOS RECURSOS HUMANOS".

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por la Comisión Asesora actuante en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Designar como docente responsable del módulo "Estadística Aplicada a los Recursos Humanos" de la Diplomatura en Recursos Humanos del Departamento de Educación a Distancia al Dr. Martín Omar Saino, durante dos meses en el ciclo lectivo 2016. Cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

3- EXP-UNC:0018647/2016

DPTO. DE ECONOMIA Y FINANZAS - E/ LLAMADO A SELECCION INTERNA PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. AYUDANTE A "DS" Y 1 (UNO) CARGO DE PROF. AYUDANTE B "DS"- MATERIA: POLITICA ECONOMICA ARGENTINA.

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por la Comisión Asesora actuante en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Designar interinamente en el Departamento de Economía y Finanzas con asignación a la materia Política Económica Argentina, al Dr. Fernando Enrique Zarzosa Valdivia en un cargo de Profesor Ayudante A DS y al Lic. Sergio Martín Buzzi en uno de Profesor Ayudante B DS. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos y Secretaría de Administración informa sobre la disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

4- EXP-UNC:0021093/2016

INST. DE ECONOMIA Y FINANZAS - E/ LLAMADO A SELECCION INTERNA PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. AYUDANTE B "DS" - AREA DE TEORIA Y POLITICA DE LA ECONOMIA DE LA SALUD Y DEL GASTO PUBLICO SOCIAL.

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por la Comisión Asesora actuante en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Designar interinamente en el Instituto de Economía y Finanzas con asignación al Área Teoría y Política de la Economía de la Salud y del Gasto Social, a la Mgter. Andrea Carranza Rivera en un cargo de Profesor Ayudante B DS. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos y Secretaría de Administración informa sobre la disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

5- EXP-UNC:0029763/2016

PROF. NATALIA BELTRAMINO - INST. DE ECONOMIA - S/ CAMBIO DE CATEGORIA A PROF. AYUDANTE B "DS".

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por la Lic. Natalia Beltramino (Legajo N° 47760) y cambiar la categoría de revista a un cargo de Profesor Ayudante B DS del Instituto de Economía y Finanzas. Cuenta con la opinión favorable de la Dirección del Instituto de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos. Secretaría de Administración informa sobre la disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

COMISION DE ENSEÑANZA

AUTORIZACIONES DOCENTES MAYOR DEDICACIÓN

6- EXP-UNC:0061242/2015

PROF. NORMA PATRICIA CARO - DPTO. DE MATEMATICA - DOCENTE DE DEDICACION EXCLUSIVA SOLICITA AUTORIZACION.

Aconsejando autorizar a la Dra. Norma Patricia Caro para realizar tareas de Coordinación del Operativo que se llevará a cabo en los comedores del sistema Racionamiento en el marco del trabajo de Adecuación del Programa de Asistencia Integral de Córdoba (PAICOR), entre el 1 de julio y el 30 de diciembre de 2016, con una carga horaria de dos (2) horas semanales por lo que no interferirá con las funciones asignadas en esta Facultad como docente de dedicación exclusiva. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos, debiendo encuadrarse el pedido en lo dispuesto por el artículo 2º de la Ordenanza HCS N° 5/00. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

7- EXP-UNC:0062141/2015

PROF. FERNANDO GARCIA - DPTO. DE MATEMATICA - DOCENTE DE DEDICACION EXCLUSIVA SOLICITA AUTORIZACION.

Aconsejando autorizar al Mgter. Fernando García para realizar tareas de coordinación de trabajo de campo que se llevará a cabo en los comedores de la zona norte de la Provincia de Córdoba en el marco del trabajo de

Adecuación del Programa de Asistencia Integral de Córdoba (PAICOR), entre el 1 de julio y el 30 de diciembre de 2016, con una carga horaria de cuatro (4) horas semanales por lo que no interferirá con las funciones asignadas en esta Facultad como docente de dedicación exclusiva. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos, debiendo encuadrarse el pedido en lo dispuesto por el artículo 2º de la Ordenanza HCS Nº 5/00. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

8- EXP-UNC:0062788/2015

MGTER. MARIA INES STIMOLO DPTO. DE MATEMATICA - DOCENTE DE DEDICACION EXCLUSIVA SOLICITA AUTORIZACION

Aconsejando autorizar a la Mgter. María Inés Stímolo para: 1) El dictado del "Curso de Estadística Aplicada a la Investigación" en el Departamento de Educación a Distancia de la Facultad, desde el 2 de mayo de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017, con una carga horaria de dos (2) horas semanales; y 2) Realizar tareas de coordinación del operativo que se llevará a cabo en los comedores del sistema "tradicional" en el marco del trabajo de Adecuación del Programa de Asistencia Integral de Córdoba (PAICOR), entre el 1 de julio y el 30 de diciembre de 2016, con una carga horaria de cuatro (4) horas semanales, por lo que no interferirán con las funciones asignadas en esta Facultad como docente de dedicación exclusiva. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos, debiendo encuadrarse el pedido en lo dispuesto por el artículo 2º de la Ordenanza HCS Nº 5/00. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

9- EXP-UNC:0003158/2016

PROF. MARGARITA DIAZ - DPTO. DE MATEMATICA - DOCENTE DE DEDICACION EXCLUSIVA SOLICITA AUTORIZACION.

Aconsejando autorizar a la Dra. Margarita Díaz para dictar el Curso "Modelos Mixtos" en la carrera de Doctorado en Ciencias Económicas de la Escuela de Graduados de esta Facultad, desde el 18 de junio y hasta el 19 de agosto de 2016, con una carga horaria de cuatro (4) horas semanales por lo que no interferirá con las funciones asignadas en esta Facultad como docente de dedicación exclusiva. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos, debiendo encuadrarse el pedido en lo dispuesto por el artículo 2º de la Ordenanza HCS Nº 5/00. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

10- EXP-UNC:0017255/2016

PROF. CECILIA DIAZ - CENTRO DE COMPUTOS Y T.I. - DOCENTE DE DEDICACION EXCLUSIVA SOLICITA AUTORIZACION.

Aconsejando autorizar a la Dra. Cecilia Beatriz Díaz para la realización de tareas de diseño de muestra, cartografía y procesamiento de datos en el operativo que se llevará a cabo en el marco del trabajo de Adecuación del Programa de Asistencia Integral de Córdoba (PAICOR), entre el 1 de julio y el 30 de diciembre de 2016, con una carga horaria de dos (2) horas semanales por lo que no interferirá con las funciones asignadas en esta Facultad como docente de dedicación exclusiva. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos, debiendo encuadrarse el pedido en lo dispuesto por el artículo 2º de la Ordenanza HCS Nº 5/00. El **señor Decano** pone en

consideración este asunto. **Se aprueba con la abstención de la consejera Funes.**-----

11- EXP-UNC:0018040/2016

PROF. ALFREDO ALDO VISINTINE - DPTO. DE ECONOMIA - EN SU CARACTER DE PROFESOR TITULAR "DE" SOLICITA AUTORIZACION.

Aconsejando autorizar al Dr. Alfredo Aldo Visintini, en su carácter de Profesor Titular con dedicación exclusiva del Departamento de Economía y Finanzas, para la realización de los trabajos "Estudio de Factibilidad Económica para los Proyectos de Obra de Colectores y Depuradores de Líquidos Cloacales de la Ciudad de Córdoba, Río Cuarto y San Francisco"; y para el dictado del curso "Economía Ambiental y Urbana" en el marco de la Maestría de Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba, de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 5/00. Cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento correspondiente y de Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

12- EXP-UNC:0033429/2016

PROF. MARIANA FUNES - DPTO. DE MATEMATICA - DOCENTE DE DEDICACION EXCLUSIVA SOLICITA AUTORIZACION.

Aconsejando autorizar a la Dra. Mariana Funes para realizar tareas de coordinación de trabajo de campo que se llevará a cabo en los comedores de la zona norte de la Provincia de Córdoba en el marco del trabajo de Adecuación del Programa de Asistencia Integral de Córdoba (PAICOR), entre el 1 de julio y el 30 de diciembre de 2016, con una carga horaria de cuatro (4) horas semanales por lo que no interferirá con las funciones asignadas en esta Facultad como docente de dedicación exclusiva. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos, debiendo encuadrarse el pedido en lo dispuesto por el artículo 2º de la Ordenanza HCS N° 5/00. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba con la abstención de la consejera Funes.**-----

ESCUELA DE GRADUADOS

13- EXP-UNC:0021954/2016

DR. ENRIQUE CARLOS BIANCHI - ELEVA RENUNCIA COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE LA ESCUELA DE GRADUADOS FCE

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Enrique Bianchi y aceptar la renuncia elevada como miembro de la Junta Directiva de la Escuela de Graduados. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

14- EXP-UNC:0034146/2016

MGTER. JHON BORETTO - DECANO FCE - E/ PROPUESTA DE DESIGNACION DE LA CRA. MARIA PAULA ROJO COMO SECRETARIA EJECUTIVA ESCUELA DE GRADUADOS.

Aconsejando hacer lugar a la propuesta efectuada por el señor Decano de la Facultad de designación de la Cra. María Paula Rojo como Secretaria Ejecutiva de la Escuela de Graduados, exceptuándola por el periodo de seis (6) meses

de lo dispuesto en el artículo 8º in fine de la OHCD N° 354/92, en el sentido de que su dedicación no sea de carácter exclusiva, sino de tiempo completo. La **consejera Argento** pide la palabra para expresar que ha participado de anteriores Consejos Directivos y la Escuela de Graduados ha tenido algunas aprobaciones de excepción en la gestión. Teniendo en cuenta que se está autorizando una excepción a la reglamentación vigente, solicita que esa excepción sea por única vez en esta instancia para que no se repita. El **Decano** dice que a propósito de eso ha solicitado la excepción porque la previsión respecto a la solicitud de Dedicaciones Exclusivas en los cargos de Director y de Secretario Ejecutivo de la Escuela, que está previsto en la Ordenanza, es algo que está un poco fuera de marco respecto de todas las funciones de gestión en la Universidad. Por lo tanto, el Decano manifiesta que no le gusta pedir una excepción a la Ordenanza, sólo que están trabajando para elevar a la brevedad una propuesta de reforma del Reglamento de la Escuela de Graduados que va a contemplar dejar sin efecto ese requisito de dedicaciones exclusivas. Para tener presente: ni la función de Rector ni la de Decano están configuradas con el requisito de dedicación exclusiva. Los cargos de autoridades superiores en el sistema universitario tienen tres dedicaciones posibles: dedicación Full, dedicación de Tiempo Completo y dedicación Parcial, que se corresponden más o menos con lo que es Exclusivo, no es exactamente lo mismo. Esa es la denominación. De modo que para cualquier cargo de gestión se requiere una dedicación importante, acorde a la responsabilidad que se ejerce, pero en ningún caso se estipula ese requisito. Por lo tanto, el Decano solicitó la excepción porque en el proyecto de reforma, entre otras cuestiones, se propondrá dejar sin efecto ese requisito. La **consejera Funes** apunta que una de las cosas que se mencionó en la Comisión fue el tema que abordó el Decano: acelerar los procesos de regularización tanto del Director de la Escuela de Graduados como de la Junta que ahora se quedó sin un miembro. El **Decano** sostiene que la propuesta que se está trabajando contiene una reformulación de la integración de la Junta. Una vez aprobado ese reglamento, que se elevará pronto, es regularizar ambas situaciones. En el caso particular de de la Dirección de la Escuela, ahora el despacho está a cargo de la Dra. Recalde, pero la idea que manifiesta el Decano es proponerle al H. Consejo Directivo confirmar a la Dra. Recalde como carga anexa a la función de Vicedecana. Ya hubo un antecedente que fue el del Dr. Novara. Hebe no, había dejado de ser Decana cuando fue Directora. Y se han hecho otras excepciones. El Decano estuvo revisando las actas a propósito de la discusión que se generó. En su momento cuando Ana Karl de Vega era Decana se designó a la Dra. Alberto como miembro de la Junta y no cumplía el requisito de ser Profesora Titular en ese momento, que se pedía también en la Ordenanza, con lo cual algunas de las cuestiones que se propondrán será flexibilizar algunos de los aspectos que se requieren para integrar estos organismos porque son demasiado exigentes para la realidad que tiene la Facultad. En todo caso, eso será una propuesta que ingresará y quedará en consideración del H. Consejo para que todos los miembros puedan opinar. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

15- EXP-UNC:0034377/2016

ESCUELA DE GRADUADOS - FCE - E/ PROGRAMA DE LA MATERIA "MODELOS MIXTOS".

Aconsejando aprobar el programa del curso "Modelos Mixtos" elevado por la Dirección de la carrera Doctorado en Ciencias Económicas para las menciones Economía y Ciencias Empresariales. Ha sido elevado con el consentimiento del Consejo de Doctorado de Ciencias Económicas. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

16- EXP-UNC:0034378/2016

ESCUELA DE GRADUADOS - FCE - E/ PROGRAMA DE LA MATERIA ELECTIVA "INT. A LOS MODELOS DE ECUACIONES ESTRUCTURALES".

Aconsejando aprobar el programa del curso "Introducción a los Modelos de Ecuaciones Estructurales" elevado por la Dirección de la carrera Doctorado en Ciencias Económicas para las menciones Economía y Ciencias Empresariales. Ha sido elevado con el consentimiento del Consejo de Doctorado de Ciencias Económicas. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

INFORMES Y PLANES DE TRABAJO

17- EXP-UNC:0032481/2016

ESCUELA DE PROFESORADO EN C.E. - FCE - E/ INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES AÑO ACADEMICO 2015.

Tomar conocimiento del Informe de Actividades del año 2015 elevado por la Dirección de la Escuela de Profesorado en Ciencias Económicas. Aconsejando elevar un informe sobre la implementación del nuevo Plan de Estudios. La **Secretaría** aclara que esto se discutió en la Comisión, este agregado. Desde Secretaría se tenía un informa análogo que se pidió el año pasado por parte de los consejeros Saino, Salerno y Motta sobre el Plan de Estudios, o sea que está actualizado el informe sobre la implementación hasta el tercer semestre de la carrera. Correspondería actualizarlo respecto al cuarto semestre de la carrera del Profesorado, que es lo que se pedirá a la Dirección de la Escuela. La **consejera Argento** pregunta si entonces debería decir "aconsejando solicitar un informe sobre la implementación del nuevo Plan de Estudios". La **Secretaría** responde que sí. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

MATERIAS OPTATIVAS/ELECTIVAS

18- EXP-UNC:0028142/2016

DPTO. DE CONTABILIDAD - E/ PROPUESTA DE REDICTADO DE MATERIAS ELECTIVAS - 2DO. SEMESTRE 2016.

Aconsejando aprobar las siguientes materias como electivas en la Carrera de Contador Público para el Segundo Semestre del año lectivo 2016, propuestas por la Dirección del Departamento de Contabilidad:

- Planificación y Control de Gestión
- Diseño y Control de Presupuestos

Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. La **consejera Funes** manifiesta que figuran sólo los contenidos mínimos y las correlatividades y que no pudo observar cronograma de dictado, bibliografía recomendada. El **Decano** solicita un momento para buscar el expediente. La **Secretaría** señala que las correlativas que corresponden al cursado, al igual que las materias que corresponden al Plan de Estudios, se

incorporan con los contenidos mínimos. Una vez aprobados, el Profesor eleva el programa. O sea, se aprueba el dictado de la materia. El plazo está un poco desfasado. De hecho este es el primero y la sesión que viene se va a tratar los Departamentos. Primero se aprueba el dictado de la materia con los contenidos mínimos y los requisitos, y después una vez aprobado se eleva el programa, como es el caso análogo de las materias de grado del Plan de Estudios. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

PROGRAMAS / REGIMEN DE PROMOCION

19- EXP-UNC:0060823/2015

PROF. FERNANDO AMITRANO COORDINADOR MATERIA DERECHO PRIVADO - E/PROGRAMA DERECHO PRIVADO CARR. LIC. EN ADMINISTRACION PLAN 2009

Aconsejando aprobar el programa de la materia Derecho Privado para la carrera de Licenciatura en Administración, elevado por la Dirección del Departamento de Administración para el ciclo lectivo 2016. Cuenta con opinión favorable del Director de la referida Carrera y de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

20- EXP-UNC:0018036/2016

PROF. ALEJANDRO GAY - DPTO. DE ECONOMIA - E/ PROGRAMA DE "POLITICA MACROECONOMICA EN ARGENTINA".

Aconsejando aprobar el programa de la materia Política Macroeconómica en Argentina para la carrera de Licenciatura en Economía, elevado por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas para el primer semestre del año 2016. Cuenta con opinión favorable del Director de la referida Carrera y de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

21- EXP-UNC:0021726/2016

PROF. JOSE MARIA RINALDI - DPTO. DE ECONOMIA - E/ PROGRAMA DE LA MATERIA "FINANZAS PUBLICAS".

Aconsejando aprobar el programa de la materia Finanzas Públicas para la carrera de Contador Público, elevado por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas para el primer semestre del año 2016. Cuenta con opinión favorable del Director de la referida Carrera y de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

22- EXP-UNC:0022058/2016

DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ PROGRAMA Y REGIMEN DE PROMOCION DE LA MATERIA "CALIDAD TOTAL".

Aconsejando aprobar el programa de la materia Calidad Total, correspondiente al décimo semestre de las carreras de Licenciatura en Administración y Contador Público, elevado por la Dirección del Departamento de Administración.

Aprobar el Régimen de Promoción Directa propuesto para el segundo semestre del año 2016. Cuenta con opinión favorable de los Directores de las referidas

Carreras y de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

23- EXP-UNC:0022728/2016

DPTO. DE ADMINISTRACION - E/PROGRAMA DE ASIGNATURA COMERCIO INTERNACIONAL (PLAN 2009) 2º SEMESTRE 2016

Aconsejando aprobar el régimen de Promoción Indirecta elevado por el Departamento de Administración para la materia Comercio Internacional, en la carrera de Licenciatura en Administración, correspondiente al segundo semestre de 2016. Se ratifica la vigencia del programa aprobado por Resolución HCD N° 528/2014, por no presentar modificaciones. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

24- EXP-UNC:0022729/2016

DPTO. DE ADMINISTRACION - E/PROGRAMA DE ASIGNATURA DERECHO CONCURSAL Y CAMBIARIO (PLAN 2009) 2º SEMESTRE 2016

Aconsejando aprobar el programa de la materia Derecho Concursal y Cambiario, correspondiente al décimo semestre de la carrera de Contador Público, elevado por la Dirección del Departamento de Administración.

Aprobar el Régimen de Promoción Directa propuesto para el segundo semestre del año 2016. Cuenta con opinión favorable del Director de la referida Carrera y de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

25- EXP-UNC:0022730/2016

DPTO. DE ADMINISTRACION - E/PROGRAMA DE ASIGNATURA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA (PLAN 2009) 2º SEMESTRE 2016

Aconsejando aprobar el programa de la materia Responsabilidad Social Empresaria, correspondiente a la carrera de Licenciatura en Administración, elevado por la Dirección del Departamento de Administración.

Aprobar el Régimen de Promoción Indirecta propuesto para el segundo semestre del año 2016. Cuenta con opinión favorable del Director de la referida carrera y de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

26- EXP-UNC:0023478/2016

PROF. JORGE J. MOTTA - DPTO. DE ECONOMIA - E/ PROGRAMA DE "ECONOMIA INDUSTRIAL".

Aconsejando aprobar el programa de la materia Economía Industrial para la carrera de Licenciatura en Economía, elevado por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas para el segundo semestre del año 2016. Cuenta con opinión favorable del Director de la referida Carrera y de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

27- EXP-UNC:0023767/2016

DPTO. DE CONTABILIDAD - E/ INFORME DE REGIMEN DE PROMOCION DE LA MATERIA "PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTION" - LIC. EN ADMINISTRACION.

Aconsejando aprobar el régimen de Promoción Directa e Indirecta elevado por el Departamento de Contabilidad para la materia Planificación y Control de Gestión, en la carrera de Licenciatura en Administración, correspondiente al segundo semestre de 2016. Se ratifica la vigencia del programa aprobado por Resolución HCD N° 483/2014, por no presentar modificaciones. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. La **consejera Argento** observa que hay una diferencia entre la nota donde informa la profesora el régimen de promoción y el contenido y no el programa. Propone volverlo a Comisión para que se hagan las observaciones. Tanto para este asunto como para el punto siguiente de este Orden del Día. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Por Unanimidad se decide que este asunto vuelva a Comisión.**-----

28- EXP-UNC:0023768/2016

DPTO. DE CONTABILIDAD - E/ INFORME DE REGIMEN DE PROMOCION DE LA MATERIA "PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTION" - CONTADOR PUBLICO.

Aconsejando aprobar el régimen de Promoción Directa e Indirecta elevado por el Departamento de Contabilidad para la materia Planificación y Control de Gestión, en la carrera de Contador Público, correspondiente al segundo semestre de 2016. Se ratifica la vigencia del programa aprobado por Resolución HCD N° 25/2015, por no presentar modificaciones. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Por Unanimidad se decide que este asunto vuelva a Comisión.**-----

29- EXP-UNC:0023769/2016

PROF. MARIA ELENA STELLA - DPTO. DE CONTABILIDAD - E/ INFORME REGIMEN DE PROMOCION DE LA MATERIA: "SEMINARIO DE ACTUACION PROFESIONAL". / PROF. SCRAVAGLIERI.

Aconsejando aprobar el régimen de Promoción Directa elevado por el Departamento de Contabilidad para la materia Seminario de Actuación Profesional, en la carrera de Contador Público, correspondiente al segundo semestre de 2016. Se ratifica la vigencia del programa aprobado por Resolución HCD N° 433/2014, por no presentar modificaciones. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

30- EXP-UNC:0024145/2016

DPTO. DE ECONOMIA Y FINANZAS - E/ PROGRAMA DE LA MATERIA "METODOLOGIA DE LA ECONOMIA".

Aconsejando aprobar el programa de la materia Metodología de la Economía para la carrera de Licenciatura en Economía, elevado por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas para el segundo semestre del año 2016. Cuenta con opinión favorable del Director de la referida Carrera y de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

31- EXP-UNC:0024150/2016

PROF. MARIA INES STIMOLO - DPTO. DE MATEMATICA - E/ INFORME REGIMEN DE PROMOCION DE LA MATERIA INTRODUCCION AL ANALISIS MULTIVARIADO".

Aconsejando aprobar el régimen de Promoción Directa elevado por el Departamento de Estadística y Matemática para la materia Introducción al Análisis Multivariado, en las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración, correspondiente al segundo semestre de 2016. Se ratifica la vigencia del programa aprobado por Resolución HCD N° 396/2013, por no presentar modificaciones. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

32- EXP-UNC:0026396/2016

DPTO. DE CONTABILIDAD - E/ PROGRAMA Y REGIMEN DE PROMOCION MATERIA: AUDITORIA (CATEDRAS STELLA Y SCRAVAGLIERI).

Aconsejando aprobar los programas de la materia Auditoría, para la carrera de Contador Público, elevado por la Dirección del Departamento de Contabilidad y sus correspondientes Regímenes de Promoción propuestos para el segundo semestre del año 2016, como se detalla a continuación:

- Auditoría (Cátedra Stella) con Régimen de Promoción Indirecta.
- Auditoría (Cátedra Scravaglieri) con Régimen de Promoción Directa.

Cuenta con opinión favorable del Director de la referida carrera y de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

33- EXP-UNC:0027406/2016

DR. ROBERTO DOMENECH DPTO. DE ECONOMIA Y FINANZAS - E/PROGRAMA DE ECONOMIA ECOLOGICA 2º SEMESTRE 2016

Aconsejando aprobar el programa de la materia Economía Ecológica para la carrera de Licenciatura en Economía, elevado por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas para el primer semestre del año 2016. Cuenta con opinión favorable del Director de la referida Carrera y de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

34- EXP-UNC:0027472/2016

DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ REGIMEN DE PROMOCION DE LA MATERIA

"COMERCIALIZACION I".

Aconsejando aprobar el régimen de Promoción Directa elevado por el Departamento de Administración para la materia Comercialización I, en la carrera de Licenciatura en Administración, correspondiente al segundo semestre de 2016. Se ratifica la vigencia del programa aprobado por Resolución HCD N° 193/2014, por no presentar modificaciones. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

35- EXP-UNC:0027473/2016

DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ REGIMEN DE PROMOCION DE LA MATERIA "COMERCIALIZACION III".

Aconsejando aprobar el régimen de Promoción Directa elevado por el Departamento de Administración para la materia Comercialización III, en la carrera de Licenciatura en Administración, correspondiente al segundo semestre de 2016. Se ratifica la vigencia del programa aprobado por Resolución HCD N° 192/2014, por no presentar modificaciones. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

36- EXP-UNC:0027747/2016

DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ REGIMEN DE PROMOCION DE LA MATERIA "ADMINISTRACION DE RRHH I".

Aconsejando aprobar el régimen de Promoción Indirecta elevado por el Departamento de Administración para la materia Administración de Recursos Humanos I, en la carrera de Licenciatura en Administración, correspondiente al segundo semestre de 2016. Se ratifica la vigencia del programa aprobado por Resolución HCD N° 402/2013, por no presentar modificaciones. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

37- EXP-UNC:0030412/2016

PROF. MARCELO CAPELLO - DPTO. DE ECONOMIA - E/ REGIMEN DE PROMOCION DE LA MATERIA POLITICA FISCAL.

Aconsejando aprobar el régimen de Promoción Indirecta elevado por el Departamento de Economía y Finanzas para la materia Política Fiscal, en la carrera de Licenciatura en Economía correspondiente al segundo semestre de 2016. Se ratifica la vigencia del programa aprobado por Resolución HCD N° 485/2014, por no presentar modificaciones. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

VIOLACIÓN AL RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

38- EXP-UNC:0032622/2015

AL. CARLOS MATIAS CASINI - PLANTEA SITUACION "IRREGULARIDAD DE CORRELATIVIDADES".

Teniendo en cuenta la Conclusión N° 3063 de la Dirección de Sumarios avalada por el Dictamen N° 58609 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, que este H. Cuerpo comparte, se aconseja atribuir responsabilidad al alumno Carlos Matías Casini (DNI N° 29.181.514) por encontrarlo incurso en las disposiciones contenidas en el Art. 12, Inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 9/2012 y aplicarle la sanción disciplinaria de prohibición de rendir en un (1) turno de examen. Asimismo considerar nulo el Examen Final de la materia Ejercicio Profesional, rendida en violación al régimen de correlatividades. Dejar constancia de la Resolución que recaigan en el Legajo

del alumno y comunicar la misma a la Dirección de Sumarios. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

39- EXP-UNC:0003143/2016

CARLOS JESUS POLO GUTIERREZ - PLANTEA SITUACION CON MATERIAS CORRELATIVAS

Teniendo en cuenta la Conclusión N° 3069 de la Dirección de Sumarios avalada por el Dictamen N° 58599 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, que este H. Cuerpo comparte, se aconseja atribuir responsabilidad al alumno Carlos Jesús Pablo Gutiérrez (DNI N° 40.401.405) por encontrarlo incurso en las disposiciones contenidas en el Art. 12, Inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 9/2012 y aplicarle la sanción disciplinaria de prohibición de rendir en una época de examen. Asimismo considerar nulo el Examen Final de la materia Introducción a la Administración, rendida en violación al régimen de correlatividades. Dejar constancia de la Resolución que recaigan en el Legajo del alumno y comunicar la misma a la Dirección de Sumarios. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

COMISION DE EXTENSION

40- EXP-UNC:0033681/2016

LIC. FRANCO C. BONEU - MINISTERIO DE FINANZAS GOBIERNO DE LA PCIA. DE CBA. - E/ INVITACION Y SOLICITA ASISTENCIA TECNICA "CONVOCATORIA PUBLICA CARGA DE DATOS DE LEGAJOS DE DOC. DE SOC. ANONIMAS".

Atento a la invitación realizada por la Secretaría de Innovación y Modernización del Ministerio de Finanzas del Gobierno de la Provincia de Córdoba para que esta Facultad participe de la subasta pública electrónica para la carga de datos de legajos de documentación de Sociedades Anónimas de la Inspección de Sociedades Jurídicas, se aconseja autorizar al Centro de Computación y Tecnologías de Información y en consecuencia autorizar a la Dra. Cecilia Díaz a realizar la oferta correspondiente en la mencionada subasta en nombre de esta Facultad de Ciencias Económicas. La **Secretaría** aclara que se trata de una invitación al Centro de Cómputos para que se presente a una licitación pública por la Secretaría de Innovación y Modernización del Ministerio de Finanzas del Gobierno de la Provincia de Córdoba. No implica a ningún Centro de Transferencia, sino autorizar a ese Centro para que se presente en nombre de la Facultad a una subasta pública. Una compulsa de precios. La **consejera Valdez** explica que básicamente lo que hacen es cargar los datos y los legajos de documentación de la Inspección de Sociedades Jurídicas todo lo relativo a Sociedades Anónimas. Es el trabajo que deberían hacer y para el cual deberían cotizar. Es una subasta pública electrónica. El **Decano** añade que debe ser no sólo la propuesta económica sino también la propuesta metodológica. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

CURSOS

41- EXP-UNC:0034363/2016

SECRETARIA DE EXTENSION - FCE - S/ APROBACION DE "PROGRAMA LAZOS COMEX-FORMACION DE CONSULTORES PYMES EN COMERCIO EXTERIOR".

Aconsejando aprobar la propuesta elevada por la Secretaría de Extensión de dictado del siguiente Curso que se desarrollará durante el segundo semestre de 2016. Cuenta con el visto bueno del Comité Evaluador de las Actividades de Capacitación:

Curso: Programa Lazos Comex - Formación de Consultores en PYMES en Comercio Exterior

Duración: 9 módulos de 4 horas (máximo) cada uno

Arancel: sin costo

La **consejera Funes** remarca que si bien ella no participó en esa Comisión sí lo hizo su suplente, quien observó que no se había especificado en la presentación la nómina de los docentes que iban a dictar los cursos. Por consiguiente, no se pudo evaluar los antecedentes. Estuvieron algunos docentes como el profesor de Comercio Exterior Dr. Ortiz, que es docente de la Casa. Se le pidió al Secretario, se lo convocó a la sesión, para que informara al respecto y que aportara esa información. La **Secretaría** pregunta qué información. La **consejera Funes** responde que sería sobre los profesores que dictan los cursos. Y los antecedentes de los profesores que lo dictan. Se pide que para futuras presentaciones se entregue la información completa. El **Decano** propone al H. Cuerpo volverlo a Comisión. El **consejero Quadro** pide la palabra y expresa que la propuesta, más allá de quién la dicte, se va a demorar, se imagina, porque habría una difusión con un plazo perentorio. El **Decano** agrega que es un programa que se viene realizando. La **consejera Valdez** apunta que el Programa Lazos es viejo, pero el Lazos COMEX es nuevo. Pero en los Programas Lazos está la Provincia y suele estar bien estipulado quiénes son los disertantes y todo, ¿o lo definen acá? El **consejero Tiranti** comenta que lo que dijo el Secretario de Extensión fue que presentaba el proyecto, que se aprobara y que luego iba a enviar al H. Cuerpo. Afirma que se dijo que estaban esperando esa información. Pero en realidad Juan Saffe lo que planteó fue la solicitud del programa y que lo iba a traer para que lo vieran todos. El **consejero Ortiz** manifiesta que lo que planteó la profesora fue que también por una cuestión de respeto hacia el profesor de la cátedra que se lo tuviera en cuenta. En ese caso, había nombrado el Secretario la nómina de profesores y no estaba incluido, y ningún integrante de la cátedra. Por ese lado fue que se hizo un programa más que nada vinculado con el Comercio Exterior, y que no se tuviera en cuenta. Eso es lo que manifestó la profesora en ese momento. El **Decano** sostiene que hay dos alternativas: o sea aprueba el proyecto y se solicita que previo a la implementación se eleve la nómina de profesores. El Decano aclara, entonces, que se aprueba el despacho tal cual está y se agrega un artículo en el cual se solicita a la Secretaría de Extensión que previo a la implementación eleve la nómina de profesores que estarán a cargo de esta actividad. La **consejera Argento** subraya que sea previo al dictado. El **Decano** asiente. El **consejero Quadro** opina que debería invitarse a la cátedra a participar, que sea abierto. La Secretaría aclara, entonces, que se solicitará al Secretario de Extensión que previo al dictado del curso eleve la nómina de docentes a cargo del curso. El **Decano** añade que previo a eso le pondrá de manifiesto que invite y tenga una conversación con la cátedra respectiva. Es atendible la solicitud así que se va a hacer. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

COMISION DE INVESTIGACION

42- EXP-UNC:0033599/2016

DR. ANDRES MATTA SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNICA - E/PROYECTO DE ORDENANZA CREACION SERIE "DOCUMENTOS DE TRABAJO DE INVESTIGACION" DE LA FAC. DE CIENCIAS ECONOMICAS
Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales y en consecuencia aprobar el Proyecto de Ordenanza referido a la creación de la serie "Documentos de Trabajo de Investigación". La **consejera Funes** indica que lo único que no queda claro del proyecto es cómo se va a financiar, cómo va a ser la carga de los docentes a cargo, editor y los demás. El **Decano** dice que estará previsto sumarlo al presupuesto de la Facultad, que no sabe cuál es el costo de esto, pero la idea es que la Facultad pueda elaborar estos documentos, porque es una forma de darle difusión a todos los trabajos de investigación que se hacen en la Facultad. Como ocurrió al proyecto vinculado a la publicación, al premio o incentivo a las publicaciones, posterior a la publicación se hará a una elaboración de una propuesta de presupuesto. De todos modos los costos no son demasiado significativos y se podría afrontar. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

COMISION DE ENSEÑANZA Y COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

CARRERA DOCENTE

43- EXP-UNC:0056703/2014

PROF. ALMADA TARAVELLA, SABRINA S. - DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO: PROF. AYUDANTE B "DS" - MATERIA: ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS I.
Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada a la Lic. Sabrina Stella Almada Taravella con relación al cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple del Departamento de Administración, Asignación a la materia Administración de Recursos Humanos I, cuyo vencimiento operó el 10 de diciembre de 2014. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la prórroga de designación por concurso a partir del 11 de diciembre de 2014 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba con la abstención de la consejera Argentó.**-----

44- EXP-UNC:0056799/2014

PROF. ALEJANDRA DANIELA CRISTINA DPTO. DE ECONOMIA - E/SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO: PROF. AYUDANTE A (DS) MATERIA PRINCIPIOS Y ESTRUCTURA DE LA ECONOMIA
Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada a la Dra. Alejandra Daniela Cristina con relación al cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple del Departamento de Economía y Finanzas, Asignación a la materia Principios y Estructura de la Economía, cuyo vencimiento operó el 28 de noviembre de 2014. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior

solicitando la prórroga de designación por concurso a partir del 29 de noviembre de 2014 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

45- EXP-UNC:0057372/2014

PROF. JORGE MOTTA DPTO. DE ECONOMIA - E/SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO: PROF. TITULAR (DE) MATERIA TEORIA EVOLUCIONISTA EN LA ECONOMIA

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada al Dr. Jorge José Motta con relación al cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva del Departamento de Economía y Finanzas, Asignación a la materia Teoría Evolucionista en la Economía (Plan 222) equivalente a Teoría Económica Evolucionista (Pan 2009), cuyo vencimiento operó el 18 de febrero de 2015. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la prórroga de designación por concurso a partir del 1 de marzo de 2015 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

46- EXP-UNC:0003599/2015

PROF. RICARDO LUIS DESCALZI - DPTO. DE ECONOMIA - E/ SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO: PROF. ADJUNTO "DE" - MATERIA: INT. A LA ECONOMIA I.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada al Dr. Ricardo Luis Descalzi con relación al cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva del Departamento de Economía y Finanzas, Asignación a la materia Principios y Estructura de la Economía, cuyo vencimiento operó el 22 de mayo de 2015. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la prórroga de designación por concurso a partir del 23 de mayo de 2015 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

47- EXP-UNC:0004271/2015

PROF. EDGARDO DANIEL VACA - DPTO. DE ECONOMIA - E/ SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO: PROF. ADJUNTO "SE" - MATERIA: MACROECONOMIA I.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada al Lic. Edgardo Daniel Vaca con relación al cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva del Departamento de Economía y Finanzas, Asignación a la materia Macroeconomía I, cuyo vencimiento operó el 22 de mayo de 2015. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la prórroga de designación por concurso a partir del 23 de mayo de 2015 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

48- EXP-UNC:0004876/2015

PROF. JULIO ROSALES ROSALES - DPTO. DE ECONOMIA - E/ SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO: PROF. ASISTENTE "DS" - MATERIA: MICROECONOMIA.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada al Lic. Julio Rosales Rosales con relación al cargo de Profesor Asistente con dedicación simple del Departamento de Economía y Finanzas, Asignación a la materia Microeconomía I, cuyo vencimiento operó el 10 de setiembre de 2015. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la prórroga de designación por concurso a partir del 11 de setiembre de 2015 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

49- EXP-UNC:0004906/2015

PROF. JORGE MAURICIO OVIEDO - DPTO DE ECONOMIA - E/ SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO: PROF. ASISTENTE "DS" - MATERIA: INTRODUCCION A LA ECOMIA III.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada al Lic. Jorge Mauricio Oviedo con relación al cargo de Profesor Asistente con dedicación simple del Departamento de Economía y Finanzas, Asignación a la materia Introducción a la Economía III (Plan 222) equivalente a Macroeconomía I (Plan 2009), cuyo vencimiento operó el 10 de setiembre de 2015. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la prórroga de designación por concurso a partir del 11 de setiembre de 2015 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

50- EXP-UNC:0005218/2015

PROF. FERNANDO AMITRANO DPTO. DE ADMINISTRACION - E/SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO PROF. ADJUNTO (DS) MATERIA DERECHO COMERCIAL

Atento a la renuncia presentada por el Abog. Fernando Amitrano aceptada mediante Resolución Decanal N° 624/2016 al cargo objeto de la Evaluación Docente, se aconseja tomar conocimiento y archivar las presentes actuaciones en el legajo docente por volverse abstracto su remisión al H. Consejo Superior. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

DESIGNACIONES POR CONCURSO

51- EXP-UNC:0020157/2015

DPTO. DE ECONOMIA - S/ AUTORIZACION LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. AYUDANTE B "DS" - MATERIA: POLITICA MACROECONOMICA EN ARGENTINA.

Habiéndose cumplimentado lo dispuesto en el Art. 17° de la Ordenanza HCD N° 341 (incorporado por Ordenanza HCD N° 437), se aconseja designar por concurso al Dr. Fernando Zarzosa Valdivia en un cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple, por el término estatutario correspondiente, en el Departamento de Economía y Finanzas con asignación a la materia Política Macroeconómica en Argentina. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

DICTÁMENES DE CONCURSOS

52- EXP-UNC:0063982/2010

DPTO. DE ADMINISTRACION - ELEVA PLAN LLAMADO A CONCURSO PROFESOR AYUDANTE B DERECHO LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Habiéndose cumplimentado lo dispuesto en el Art. 17º de la Ordenanza HCD N° 341 (incorporado por Ordenanza HCD N° 437), se aconseja designar por concurso al Cr. Enrique Horacio Pez en un cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple, por el término estatutario correspondiente, en el Departamento de Administración, con asignación a la materia Derecho Laboral y de la Seguridad Social. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

Sin más temas por tratar, siendo las diecisiete horas con dieciocho minutos, se da por finalizada la 10ª Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, a dieciocho días del mes de julio del año dos mil dieciséis.-----